

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ESTADO DE GUERRERO

Póliza: C00297 Del 20/MAY./2026

Concepto: GASTOS EFECTUADOS POR VIATICOS A LA CIUDAD DE CHILPANCINGO
GUERRERO EL DIA 14 DE MAYO DEL 2026

Fecha y hora de Impresión
03/jun./2026
03:03 p. m.
Página 1

Beneficiario: RAGUER BELLO MIRANDA

Cheque : 656312452

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-4173-01-01-37201-1	PASAJES TERRESTRES G. Corriente	\$1,000.00		FF: ,S/C
0002	8270-4173-01-01-26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	\$900.00		FF: ,S/C
0003	1112-01-004-004	CTA.30201		\$1,900.00	FF: ,20/05
0004	8240-4173-01-01-26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	\$900.00		FF: ,Movimiento Directo Automático
0005	8240-4173-01-01-37201-1	PASAJES TERRESTRES G. Corriente	\$1,000.00		FF: ,Movimiento Directo Automático
0006	8220-4173-01-01-26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente		\$900.00	FF: ,Movimiento Directo Automático
0007	8220-4173-01-01-37201-1	PASAJES TERRESTRES G. Corriente		\$1,000.00	FF: ,Movimiento Directo Automático
0008	8250-4173-01-01-26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	\$900.00		FF: ,Movimiento Directo Automático
0009	8250-4173-01-01-37201-1	PASAJES TERRESTRES G. Corriente	\$1,000.00		FF: ,Movimiento Directo Automático
0010	8240-4173-01-01-26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente		\$900.00	FF: ,Movimiento Directo Automático
0011	8240-4173-01-01-37201-1	PASAJES TERRESTRES G. Corriente		\$1,000.00	FF: ,Movimiento Directo Automático
0012	5126-26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$900.00		FF: ,Movimiento Directo Automático
0013	5137-37201	PASAJES TERRESTRES	\$1,000.00		FF: ,Movimiento Directo Automático
0014	2112-1-26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$900.00	FF: ,Movimiento Directo Automático
0015	2112-1-37201	PASAJES TERRESTRES		\$1,000.00	FF: ,Movimiento Directo Automático
0016	8260-4173-01-01-26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	\$900.00		FF: ,Movimiento Directo Automático
0017	8260-4173-01-01-37201-1	PASAJES TERRESTRES G. Corriente	\$1,000.00		FF: ,Movimiento Directo Automático
0018	8250-4173-01-01-26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente		\$900.00	FF: ,Movimiento Directo Automático
0019	8250-4173-01-01-37201-1	PASAJES TERRESTRES G. Corriente		\$1,000.00	FF: ,Movimiento Directo Automático
0020	8260-4173-01-01-26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente		\$900.00	FF: ,Movimiento Directo Automático
0021	8260-4173-01-01-37201-1	PASAJES TERRESTRES G. Corriente		\$1,000.00	FF: ,Movimiento Directo Automático
0022	2112-1-26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$900.00		FF: ,Movimiento Directo Automático
0023	2112-1-37201	PASAJES TERRESTRES	\$1,000.00		FF: ,Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			\$11,400.00	\$11,400.00	

ING. MARIO CESAR ADAME ADAME

DIRECTOR GENERAL

L.C JAVIER NARCISO ADAME

DIR. DE ADMON, FINANZAS, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA

C.P SATURNINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

ENC. DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

C.P. MANUEL RAMOS ARIZMENDI

ENC. DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUP.

Elaboró: DIAZAYALA

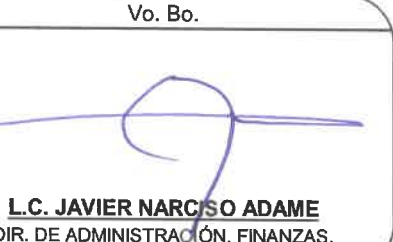
C. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE
ME PERMITO SOLICITAR REALICE EL PAGO DEL
SIGUIENTE GASTO AUTORIZADO POR EL
DIRECTOR GENERAL.

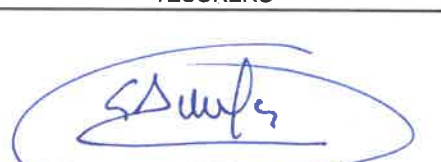
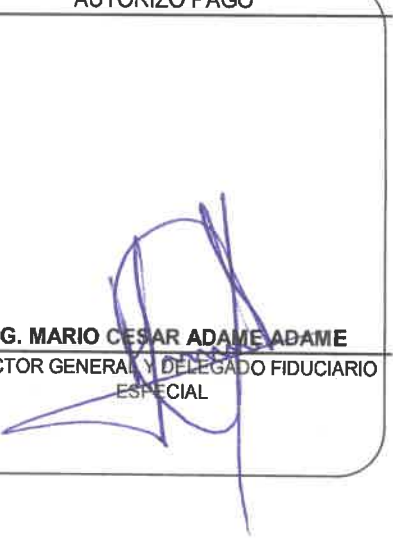
FECHA DE ELABORACIÓN
19 DE MAYO DEL 2026

FECHA LÍMITE DE PAGO
INMEDIATO

ÁREA SOLICITANTE
DIRECCION GENERAL

MONTO	CON LETRA
\$1,900.00	(MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MN.)
CONCEPTO	
REPOSICIÓN DE GASTOS EFECTUADOS POR LA DIRECCION GENERAL PARA ACUDIR A CHILPANCINGO, A ENTREGA DE DOCUMENTOS A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.	
SUSTENTADO POR EL (LOS) DOCUMENTO (S)	
FACTURAS	
REQUISICIÓN DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO DE FECHA:	
BENEFICIARIO	
RAGUER BELLO MIRANDA	

SOLICITO	APROBÓ	Vo. Bo.
		
RAGUER BELLO MIRANDA SECRETARIO PARTICULAR	C.P. SATURNINO RODRIGUEZ R. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	L.C. JAVIER NARCISO ADAME DIR. DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS. ARCHIVO Y TRANSPARENCIA

TESORERO	REVISÓ DOCTOS. COMPROBATORIOS	AUTORIZÓ PAGO
		
C.P. GENARO ALEMAN MERCADO DEPTO. TESORERIA Y RECURSOS HUMANOS	C.P. MANUEL RAMOS ARIZMENDI DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL	
DATOS PRESUPUESTALES	OBSERVACIONES	
PROGRAMA		
SUBPROGRAMA		
PROYECTO		ING. MARIO CESAR ADAME ADAME DIRECTOR GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL
NO. PARTIDA PRESUP		

CONTABILIDAD

6029 7



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



fideicomiso
acapulco

REPOSICION DE GASTOS

NOMBRE: RAGUER BELLO MIRANDA CHEQUE N° FECHA: 19-may-26

AREA: DIRECCIÓN GENERAL IMPORTE: \$1,900.00

CONCEPTO DE GASTO: REPOSICIÓN DE GASTOS EFECTUADOS POR LA DIRECCION GENERAL PARA ACUDIR A CHILPANCINGO, A LA 1ERA. SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITE SECTORIAL DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL

FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
14/05/2026	11529	PASE SERVICIOS ELECTRONICOS	\$1,000.00
14/05/2026	w55938	AC. JACARANDAS	900.00
		GRAN TOTAL	\$1,900.00

COMPRUEBA:

RECIBE:

RAGUER BELLO MIRANDA
SECRETARIO PARTICULAR

Vo.

Bo.

C.P. SATURNINO RODRIGUEZ
RODRIGUEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION
ADMINISTRATIVA

APROBÓ

L.C. JAVIER NARCISO ADAME
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS,
ARCHIVO Y TRANSPARENCIA

AUTORIZÓ

ING. MARIO CESAR ADAME ADAME
DIRECTOR GENERAL Y DELEGADO
FIDUCIARIO ESPECIAL



PASE, SERVICIOS ELECTRONICOS

R.F.C.: ISD950921HE5
Lago Zurich No.245, Piso 17
Ampliación Granada
Miguel Hidalgo Ciudad de Mexico Mexico C.P. 11529
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Centro de Atención y Ventas PASE 55 59 50 25 60
01 800 00 824 4283

Datos fiscales del usuario:

BNO760720SM9
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE ACAPULCO, GRO.
Codigo Postal: 39355
Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Tipo de Cambio: 1.00
No. Cliente: 16347662

Periodo: MAYO 2026
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN

ESTIMADO USUARIO, LE RECORDAMOS QUE CUENTA CON 30 DIAS POSTERIORES A SU FACTURACION, PARA REALIZAR CUALQUIER ACLARACION

Cantidad con Letra
UN MIL PESOS 00/100 M.N.

Efectos fiscales al pago 01 - EFECTIVO

Sello Digital

otw1gxRp8Xo3SroLJSFnxIXcPvIFhp18wIB93WEIPhPVkPANM0UeQkdS9laNscZzBvcVIAKFH7zch0IF3e6WXJACXv+3rQG/JzX7B3A1KJU9ZkZkhpR2SUsMqe2RPyomHtlyLg5S/uk4y5QJhg3MRnpKWVKqNJ2E0NvEwT0dZR2BIH3YK0L4WSIDJwUqHO97qGCx0R1oHLfM9x6F01aTQyDZqHwtLwPR/xZxtGzg9EST7Z8BXAhDRg6Zcv9N9eFk2YfCVgJQoikBAi9zCyO2oVUQXaNO6T7Z26rwhMZA3DEECydmqOkM0XXheAHaVY/yEXemD5PcwBN8nE9rR0gw==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

||1.1|9702F0B4-FADF-4CB5-A644-6C78D4C68427|2026-05-14T16:25:53|TBN040609RKA|otw1gxRp8Xo3SroLJSFnxIXcPvIFhp18wIB93WEIPhPVkPANM0UeQkdS9laNscZzBvcVIAKFH7zch0IF3e6WXJACXv+3rQG/JzX7B3A1KJU9ZkZkhpR2SUsMqe2RPyomHtlyLg5S/uk4y5QJhg3MRnpKWVKqNJ2E0NvEwT0dZR2BIH3YK0L4WSIDJwUqHO97qGCx0R1oHLfM9x6F01aTQyDZqHwtLwPR/xZxtGzg9EST7Z8BXAhDRg6Zcv9N9eFk2YfCVgJQoikBAi9zCyO2oVUQXaNO6T7Z26rwhMZA3DEECydmqOkM0XXheAHaVY/yEXemD5PcwBN8nE9rR0gw==|00001000000708361114||

Sello Digital del SAT

p0NyZZr0L+waLVt4AdEc7qOrPh447YpsZ4GLweQU3nkYZesV+7OQZbx1egS/N2X4AfLzZrDs6h3ogy4b7m54TazlGvK6Nlvp/bNK5WoZ+tcu1IT3fQsiqG7+nTwr/F0adyxGCX5ir+Z9rVJVhZ8ettzMjNfLcQDmXHJ5rX51JwibevVQLCM/HsB66TRhbYGAbxH7WjWNsFij5bKlpyX+36ubY46RZmQcxwagcwRgE48FSU+/qouTUq6Mn7ndQUc2xEDsgaxNo7NqJoNTLvlqmgakH5voPPawE+/1xXwQtuj7D8+WeuOqLJNc1PpZLZ4ZUr0T1+Rg7cP11mi0dtpA==

TIMBRE FISCAL DIGITAL

Folio Fiscal: 9702F0B4-FADF-4CB5-A644-6C78D4C68427
Fecha y Hora de Certificación: 2026-05-14T16:25:53
No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000708361114
No de Serie del Certificado Contribuyente: 00001000000720922343

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Factura

Lugar de expedición
11529
Fecha y hora de expedición
2026-05-14T16:25:52
No. de serie del certificado
00001000000720922343
Tipo de comprobante
I - INGRESO
Uso CFDI
G03 - GASTOS EN GENERAL

IMPORTE

Subtotal	\$862.07
Gastos de Administración	\$0.00
Descuento	\$0.00
Importe Gravado	\$862.07
IVATrasladado	\$137.93
Total	\$1,000.00

"La emisión y envío del presente documento no implica la recepción del pago que en el mismo se señala"

Trasladarse a chilpancingo a entrega de documentos
Carmen L. Liberty Reape



PASE, SERVICIOS ELECTRONICOS

R.F.C.: ISD950921HE5

Lago Zurich No.245, Piso 17
Ampliación Granada
Miguel Hidalgo Ciudad de Mexico Mexico C.P. 11529
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

DETALLE

Centro de Atención y Ventas PASE 55 59 50 25 60
01 800 00 824 4283

BNO760720SM9
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE ACAPULCO, GRO.
Codigo Postal: 39355
Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Partida	Clave Unidad	ClaveProdServ	Secuencial	Descripción	Cantidad	Tarifa	Subtotal	Descuento	Importe	IVA	Totales
1	E54 - Viaje	95111615 - Cruce de carreteras	9801854868	RECARGA IDMX	1.000000	\$862.06896	\$862.068966	\$0.00	\$862.07	\$137.93	\$1,000.00
Totales					1.00		\$862.07	\$0.00	\$862.07	\$137.93	\$1,000.00

AC-JACARANDAS
E.S. 13538
ACJ1208312R1
SIIC 0000117658
TEL. 7471162651
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CNE: PL/22049/EXP/ES/2019



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	W55938
Folio Fiscal:	f0536661-3f15-46bd-8f8b-10b12f73ec37
Certificado:	00001000000720332984
Certificado SAT:	00001000000719545303
Fecha de emisión:	2026-05-14T18:36:52
Fecha de certificación:	2026-05-14T18:37:23
Lugar de expedición:	39090
Exportacion:	01

RECEPTOR:
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE ACAPULCO, GRO.
BNO760720SM9
Domicilio Fiscal : 39355
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
URDANETA 28 S/N FRACC. HORNO
ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO MEXICO 39355
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
37.516	LTR	15101514	02	MAGNA	20.7626	778.92

CANTIDAD CON LETRA:
NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 28 TARJETA DE DEBITO

SUBTOTAL:	778.92
002 IVA (16.00 %)	121.08
TOTAL	900.00



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
YNt5A55rPX9oUOXSTkZvZwF5R3GPKR4kMRKgnA/a6To4RA1TMj3N13bz5+1ROCbChZLRdz56rJY7TU+6lfe+ZjbJAuwSQyzNcZfM KVV07Py4KBBY6UCGmVO2/zi8KgNjaWdH7PZLAAyq7O5JDPbNmFmkhpvy7rLqp+4iY2WXrS8wJN6f1pemiYLjEHDaf8DyN7mlk5gR C+C+zaS+xgZpuniqtC/BCGyHYOWzIYNu26YjljRCW3BSJhIX098/cCJksKKoVkhDGHGJZT2tq8/grfoePUTK8N/WU27SWNati9FO FN1H4PQRBylB6KcoXoVEEVcNNQSH1GGF8Z0ipjMong==

SELLO DEL SAT
nK1jwJLFWpUV1uQWCs8mf6j2L6gDdsXfYAqjfig9KNfQ6qqqdybMtZX003B17UKFVFaeRreVpSfV0q0yyqqE5mlagq1QAA9WHMC9 7JCnYlgL61xZ1AxAg3t5ztVKGetLgzosRL5sUMOH/CaHwN4+zB/La2Z2qwpDSVFgRT8vyo+Pp8fX5FTwCrea7ZEplH/1PGZu61x H4AJQ35zP2D8ysf3opFV+glX4U5tcqcaln0aZOdgpand70TiD7wyl3h4euBRNPT/uXlpExMrcFMgEY0E813/grKc8cGkbwkUsero CYE8Wp3RvswYVZRM52Q3aweXT8P2q9ELBW1Q0aWQA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
1.1 f0536661-3f15-46bd-8f8b-10b12f73ec37 2026-05-14T18:37:23 YNt5A55rPX9oUOXSTkZvZwF5R3GPKR4kMRKgnA/a6To4RA1TMj3N13bz5+1ROCbChZLRdz56rJY7TU+6lfe+ZjbJAuwSQyzNcZfM KVV07Py4KBBY6UCGmVO2/zi8KgNjaWdH7PZLAAyq7O5JDPbNmFmkhpvy7rLqp+4iY2WXrS8wJN6f1pemiYLjEHDaf8DyN7mlk5gR C+C+zaS+xgZpuniqtC/BCGyHYOWzIYNu26YjljRCW3BSJhIX098/cCJksKKoVkhDGHGJZT2tq8/grfoePUTK8N/WU27SWNati9FOFN1H4PQRBylB6KcoXo VEEVcNNQSH1GGF8Z0ipjMong== 00001000000719545303

Este documento es una representación impresa de un CFDI.
CFDI v4.0

Trasládese a Chilpancingo a entrega de documentos. Camaneta L. Betty.



ACAPULCO, GUERRERO., A: 14 DE MAYO 2026



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



**fideicomiso
acapulco**



SECRETARÍA PARTICULAR
DE LA C. GOBERNADORA

RECIBIDO
14 MAY 2026
UNIDAD DE OFICIALÍA DE PARTES

2:48 p.m.

FIDEICOMISO ACAPULCO
DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO NÚM. FA-DG-315/2026.
ACAPULCO, GRO; A 13 MAYO DEL 2026
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

006897

C.P. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.
PRESENTE.

SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

RECIBIDO
15 MAYO 2026

JEFATURA
CHILPANCINGO, GRO.

ING. MARIO CÉSAR ADAME ADAME, en mi carácter de Director General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco, a USTED C. SECRETARIO DE FINANZAS, me dirijo respetuosamente, a efecto de exponerle lo siguiente:

Que, derivado del Juicio de Garantías 1681/1976, del índice del Juzgado Tercero de Distrito del Vigésimo Primer Circuito con sede en Acapulco, Gro., promovido por el quejoso FELIPE CEDOMIO URRUTIA y otros, donde el Ente Público del cual soy Director General, y que es autoridad responsable, entre otras diversas, respetuosamente me dirijo a USTED, a fin de solicitarle de la manera más atenta al igual que las diversas ocasiones anteriores, **su apoyo a efecto de que se nos provea de recursos económicos suficientes para estar en posibilidad de dar cabal cumplimiento a la sentencia de amparo emitida en el citado juicio de garantías**, asimismo, le reitero que de acuerdo a las pasadas reuniones que se han sostenido con diversos familiares y sucesores de los ex ejidatarios en donde se ha hecho de su conocimiento que se acordó respetar los diversos convenios de pago que se han venido realizando y que obran agregados al expediente del referido juicio, así también solicito una reunión para tratar lo relacionado a los pagos en convenio que se le harán a los quejosos.

Cabe hacer mención que el Organismo no cuenta con los recursos económicos para cubrir el monto de la sentencia, situación por la cual acudimos ante Usted con el propósito de evitar las consecuencias establecidas en la tesis con número de registro 169286, la cual menciona lo siguiente:

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Registro digital: 169286

Instancia: Primera Sala

Novena Época

Materias(s): Común

Tesis: 1a./J. 58/2008

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXVIII, Julio de 2008, página 284

Tipo: Jurisprudencia

RECIBIDO
14 MAY 2026
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RECIBIDO
15 MAY 2026
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

INCIDENTES DE INEJECUCIÓN. LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE INCURREN EN RESPONSABILIDAD POR FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LAS EJECUTORIAS DE AMPARO.

Para que en los incidentes de inejecución se actualice la sanción establecida en el artículo 107, fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es necesario agotar previamente el procedimiento previsto en la Ley de Amparo; de manera que si al examinar de oficio el cumplimiento de la ejecutoria de amparo se verifica que se requirió al superior jerárquico de las autoridades responsables a fin de conminarlo, al igual que a éstas, a dar cumplimiento a la sentencia de garantías, pero no han llevado a cabo todas las diligencias necesarias dentro del ámbito de sus



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



**fideicomiso
acapulco**

facultades legales para hacerlo, es evidente que han incurrido en contumacia, retrasando el debido cumplimiento, por lo que debe estarse a lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Amparo, el cual dispone que las autoridades requeridas como superiores jerárquicos incurren en responsabilidad por falta de cumplimiento de las ejecutorias, en los mismos términos que las autoridades contra cuyos actos se hubiese concedido el amparo. En ese sentido, el requerimiento al superior jerárquico no puede tener como fin enterarlo de que uno de sus subordinados ha incumplido con una sentencia de amparo y se concrete únicamente a enviarle una comunicación en la que le solicite obediencia al fallo federal, sino que el requerimiento de que se trata debe involucrar a tal grado al superior, que si la sentencia no se cumple, procede separarlo de su cargo y consignar los hechos directamente ante el juez de distrito que corresponda, en términos de la fracción XVI del artículo 107 constitucional y de los numerales 105 y 107 de la Ley de Amparo. De ahí que un requerimiento de esa naturaleza, tiene por efecto que el superior jerárquico quede vinculado con las responsables a fin de hacer uso de todos los medios legales a su alcance, incluso las prevenciones y sanciones que conforme a las disposiciones aplicables pueda hacer e imponer, para conseguir el cumplimiento lo que, además, deberá hacer del conocimiento del juez federal.

Se hace de su conocimiento que de no acatar lo que se nos ordena, **se remitirá el expediente al Segundo Tribunal Colegiado en materia Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito, quien de considerarlo necesario deberá hacerlo saber a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.**

Es crucial enfatizar la necesidad de una colaboración efectiva entre las Entidades involucradas para evitar posibles incumplimientos en la Sentencia de Amparo, tal situación podría desembocar en sanciones que afecten tanto a la Autoridad Responsable como a sus Superiores Jerárquicos, lo que subraya la importancia de una coordinación adecuada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales señaladas.

Por lo expuesto a **USTED C. SECRETARIO**, Atentamente pido se sirva:

ÚNICO.- Atender de manera positiva la petición que respetuosamente le hace el suscrito para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

fideicomiso

acapulco

ING. MARIO CÉSAR ADAME ADAME.

DIRECTOR GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL DEL

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ACAPULCO.

C.C.P. MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA/GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.-PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.

C.C.P. DRA. ANACLETA LÓPEZ VEGA/ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.-PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTE

C.C.P. ARQ. IRENE JIMÉNEZ MONTIEL/SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE

C.C.P. EXP. MINUTARIO

Urdaneta No. 28

Fracc. Hornos C.P. 39355

Acapulco, Gro.

Tel. 744188-96-36 y 744188-96-05

fideicomisoacapulco@hotmail.com



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



**fideicomiso
acapulco**

INFORME D E LA C O M I S I O N

ING. MARIO CESAR ADAME ADAME

DIRECTOR GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL

EN ATENCION A LA COMISION ENCOMENDADA MEDIANTE OFICIO DE COMISION DE
FECHA 14 DE MAYO DEL 2026

PARA ACUDIR A CHILPANCINGO A ENTREGAR DOCUMENTOS A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

MARIO CESAR ADAME ADAME

DIRECTOR GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL

LIC. RAGUER BELLO MIRANDA
SECRETARIO PARTICULAR

ACAPULCO, GUERRERO., A:

19

DE

MAYO

2026



Banco del Bajío S.A.,
Institución de Banca Múltiple
RFC: BBA940707IE1

BajíoNet
Generado el
20-May-2026
15:10:03

Transferencia Interbancaria SPEI

Fecha de Operación:	20-May-2026
Hora de Operación:	14:09:44 horas
Cuenta Origen:	383955130201
Nombre del Ordenante:	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE ACAPULCO GRO
Cuenta Destino:	012260011144398990
Banco Destino:	BBVA MEXICO
Nombre del Beneficiario:	RAGUER BELLO MIRANDA
Aplicar:	Mismo día
Importe:	\$1,900.00 MN
Concepto de Pago:	REPOS GASTOS COMISION CD CHILPANCINGO
Referencia:	4139431
Comisión:	\$0.00 MN
IVA Comisión:	\$0.00 MN
No. de Autorización:	656312452
Clave de Rastreo:	BB4139431020773
Capturó:	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y 20-May-2026, 14:09:44 horas
Liberó:	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y 20-May-2026, 14:09:44 horas



Av. Manuel J. Clouthier no. 402 col. Jardines del Campestre CP 37128. León, Gto.

La operación a la que hace referencia este comprobante fue realizada conforme a la información e instrucciones que nuestro cliente alimentó en el sistema de BanBajío, por lo tanto, el cliente es el único responsable presente y futuro por cualquier error u omisión en esta operación.

El único comprobante oficial de esta operación es el estado de cuenta que emite BanBajío.
Consultas y aclaraciones 477 740 78 74 . Desde el extranjero 52 477 710 46 40